



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 6 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 193

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-8582

Información pública de solicitud de concesión de aprovechamiento de agua del manantial La Cantera en Santoña, término municipal de Santoña, con destino al abastecimiento del Dueso, Berria y Santoña. Expediente A/39/11096.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Santoña.

NIF: P3907900.

Domicilio: Parque Manzanedo, 27 - 39740 Santoña (Cantabria).

Nombre del río o corriente: La Cantera. Caudal solicitado: 30 l/seg. (medio anual).

Punto de emplazamiento: Calle Virgen del Carmen, Santoña.

Término municipal y provincia: Santoña (Cantabria).

Destino: Abastecimiento.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 30 l/s de agua del manantial La Cantera en Santoña, término municipal de Santoña (Cantabria), con destino al abastecimiento de Dueso, Berria y Santoña. Las obras necesarias para la explotación son:

Captación en el manantial La Cantera en Monte Bucero. Bomba en la sala situada en calle Virgen del Carmen de Santoña. Conducción por tubería de fundición de 200 mm a depósitos. Depósitos de 600 m3 de capacidad y desinfección por hipoclorito sódico. Red de distribución por tuberías de fundición y polietileno de 160 mm hasta 63 mm de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, n.º 1 - 2.º - 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 23 de septiembre de 2016.
El secretario general, P.D. El jefe de servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

2016/8582

Pág. 21517 boc.cantabria.es 1/1